

distinto, lo que al entender del que
dice, le parece sumamente ridículo. Lo
y última: Que el orden de los asientos de-
be ser el mismo que en los demás actos
a que concurre la corporación; todo lo
que es opinión del que dice, debe acudir
se a el acuerdo. Y entendida la ante-
rior reflexión por este Ayuntamiento
acuerda: Ratifica el precedente q' tiene
hecho sobre este particular, por no con-
versean puedan tener lugar con res-
pecto al Teatro y demás diversiones
publicas.

72 En seguida los S. D. Pedro Marín
se pide testimonio de este particular
de este particular } Regidor, y D. Miguel Salvador Catalán,
no, Diputado del común, dijeron: Se
separa del anterior acuerdo, y pidieron
a la R. Audiencia se les libre testimonio
de todo lo actuado sobre este particular
p. los efectos que ley puedan combenir,